

Ilustrísimo señor don Ricardo Cortés González, Jefe de Sección Central del Ministerio de Justicia.

Excelentísimo señor don Enrique Toral Peñaranda, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores, que actuará de Secretario.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don Manuel López Mora, Juez Unipersonal Decano del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid.

Ilustrísima señora doña Concepción del Carmen Venero, Juez suplente del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid.

Ilustrísimo señor don José María Requena Barquín, Jefe de la Sección de Organización y Funcionamiento del Registro General de Actos de Última Voluntad del Ministerio de Justicia.

Don Manuel Maroto Mínguez, Jefe de Negociado de la Sección de Personal del Consejo Superior de Protección de Menores.

2.2. Tribunal para los residentes en Canarias:

Presidente: Excelentísimo señor don Gustavo Lescure Martín, Presidente del Consejo Superior, quien podrá delegar en alguno de los Vocales del Tribunal.

Vocales:

Excelentísimo señor don Francisco de Paula Piñero y Cañón, Presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Ilustrísimo señor don Alberto Zoghby Pérez, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Las Palmas.

Ilustrísimo señor don Juan Manuel Puente Pérez, Vicesecretario general del Gobierno Civil de Las Palmas.

Excelentísimo señor don Enrique Toral Peñaranda, Secretario general del Consejo Superior de Protección de Menores, que actuará de Secretario.

Vocales suplentes:

Don Francisco José Manrique de Lara y Llarena, Secretario de la Junta de Protección de Menores de Las Palmas.

Don Laureano Rodríguez González, Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Las Palmas.

Don Ricardo López Casanova, Jefe de la Sección de Administración Local del Gobierno Civil de Las Palmas.

Don Albino Lorente Chaigneau, Inspector del Impuesto en la Junta de Protección de Menores de Las Palmas.

2.3. Abstención y Recusación.

Los miembros del Tribunal se abstendrán de intervenir, y podrán ser recusados por los aspirantes cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3. Orden de actuación.

Verificado el sorteo a que hacía referencia el punto 5.º de la Resolución de 18 de mayo de 1979, actuarán en primer lugar: Don Manuel Araujo Cachero, en el turno restringido de funcionarios.

Doña Rosa María Rosell Riguau, en el turno restringido de contratados e interinos.

Doña Alicia Nuez Santana, en el turno libre para los residentes en Canarias.

Don Agustín Emparán Ortiz, en el turno libre para los residentes en el resto de España.

4. Iniciación de los ejercicios.

Señalar para la práctica del primer ejercicio de cada uno de los turnos los siguientes lugares, fechas y horas:

4.1. Turno restringido de contratados e interinos: en el Consejo Superior de Protección de Menores, Cea Bermúdez, 46, el día 28 de julio, a las once de la mañana.

4.2. Turno restringido de funcionarios: en el Consejo Superior de Protección de Menores, Cea Bermúdez, 46, el día 26 de julio, a las doce del mediodía.

4.3. Turno libre de residentes en Canarias: en la Junta de Protección de Menores de Las Palmas, Juan de Quesada, 31, el día 28 de septiembre, a las once de la mañana.

4.4. Turno libre para residentes en el resto de España: en el Consejo Superior de Protección de Menores, Cea Bermúdez, número 46, el día 15 de octubre, a las diez de la mañana, los números comprendidos entre el 106 y el 200; a las doce del mediodía, del 201 al 300; a las cuatro y media de la tarde, del 301 al 400, y a las seis de la tarde, del 401 al 405 y del 1 al 105.

Se recuerda que para la realización de esta prueba los opositores utilizarán máquina de escribir no eléctrica, de la que, a tal efecto, deberán acudir provistos, y que el llamamiento será único.

5. Calificaciones y celebración de los restantes ejercicios.

De conformidad con la base 6.3 de la convocatoria los anuncios sobre calificaciones y convocatoria de restantes ejercicios

serán hechos públicos por el Tribunal en los locales donde se celebren las pruebas.

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Presidente, Gustavo Lescure Martín.

16041

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido, por el que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos.*

Verificado en el día de la fecha el sorteo público que se establece en la Norma 12 de la Orden de 12 de febrero de 1979, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno de oposición restringida, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes y año, ha salido la letra «L», que determina el orden en que han de actuar los aspirantes admitidos en la referida oposición, siendo el primer opositor que ha de actuar, para el turno de funcionarios de carrera de cualquiera de los Cuerpos y Plazas de la Administración Penitenciaria don Miguel Lara Rescalvo, y para el turno de funcionarios de empleo interino del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias y personal contratado que presten sus servicios como Ayudantes Técnicos Sanitarios en las Instituciones Penitenciarias don Pedro José Martínez Rodríguez, siguiendo a continuación de los mismos los restantes admitidos que figuran en las relaciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de mayo de 1979, y finalizando los inmediatamente anteriores a los citados anteriormente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Presidente del Tribunal, Francisco Bueno Arús.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

16042

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, por el que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos.*

Verificado en el día de la fecha el sorteo público que se establece en la Norma 12 de la Orden de 13 de febrero de 1979, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo del mismo año, ha salido la letra «H», que determina el orden en que han de actuar los aspirantes admitidos en la referida oposición, siendo el primer opositor que ha de actuar don Antonio Daniel Hernández González, siguiendo a continuación del mismo los restantes admitidos que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de mayo de 1979, y finalizando el inmediatamente anterior al citado anteriormente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Presidente del Tribunal, Francisco Bueno Arús.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

16043

*RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras de Zaragoza por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición libre celebrado para proveer 10 plazas de Caminero.*

Aprobada, con fecha 8 de junio de 1979, por la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la propuesta de admisión como Camineros del Estado de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición celebrado en esta Jefatura Regional de Carreteras para la provisión de 10 plazas, mas las vacantes que se produjeran hasta la terminación de los exámenes, en las provincias

de Zaragoza (2), Huesca (1), Teruel (2), Soria (2) y Logroño (3), cuya convocatoria fue autorizada por Resolución de dicha Subsecretaría de fecha 25 de octubre de 1978, por la presente se hacen públicos los nombres de los aspirantes declarados aptos con derecho a ocupar plaza que son los siguientes:

1. D. Pedro Carlos García Peña.
2. D.ª María Jesús García Lázaro.
3. D. Ismael Fonte Martín.
4. D. José María Lalueza Larramona.
5. D. José Manuel Paco Sánchez.
6. D. Agustín Abella Sorolla.
7. D. José Manuel Porcel Lasheras.
8. D. Guillermo Fece Royo.
9. D. Angel Lafuente Gascón.
10. D. Felipe Andrés Covaleda.
11. D. Leandro Lalieta Calvo.
12. D. Angel Villaescusa Cantera.
13. D. Eduardo López Martínez.
14. D. Manuel Espeso Arcilla.
15. D. Antonio Tomás Miñano Bermejo.
16. D. Lázaro Hinojosa Lázaro.
17. D. José Luis Reine Jiménez.
18. D. Celedonio Moreno Miñano.
19. D. Antonio Tavira Miñano.
20. D. Javier Marco Izquierdo.
21. D. Joaquín Miñano Bermejo.
22. D. Antonio Bonastre Huarte.
23. D. José Falces Pérez.
24. D. Angel Gallego Gutiérrez.
25. D. Juan Carlos Calderón Madueño.
26. D. Jesús Planas Lasierra.
27. D. Ignacio Quintana Rodríguez.

Estos opositores deberán presentar al Tribunal examinador, con sede en la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras (avenida Gómez Laguna, sin número, de Zaragoza) en el plazo de quince días naturales a contar de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
2. Certificado de antecedentes penales.
3. Declaración Jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostente la condición de operarios de Obras Públicas deberán presentar únicamente la certificación de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, producirá la anulación de la admisión.

Juntamente con los documentos antes citados deberán los interesados manifestar por escrito a qué provincia desean ser destinados, indicando, por orden de preferencia, hasta tres provincias de entre aquellas en cuyas plantillas se cubren las vacantes.

Los interesados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza, si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Zaragoza, 15 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe regional.—8.762-E.

**16044** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva por la que se anuncia dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla, una por concurso-oposición restringido y otra por concurso-oposición libre.*

Autorizada esta Jefatura con fecha 8 de junio de 1979 por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para convocar concurso-oposición de dos (2) plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla, una de oposición restringida entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, y otra por concurso-oposición libre, vacantes en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física acreditada mediante certificado médico oficial. Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios. Además tendrá conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea, de acuerdo con lo que se desprende en el artículo 6.º, apartado C), y condiciones exigidas en el artículo 28 del vigente Reglamento de Camineros con los artículos 15 al 27, ambos inclusive.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes puedan presentar la solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras donde resida el interesado, o directamente a la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva, haciendo constar en la misma nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión y oficio, si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, acompañándose a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes que tendrá lugar, en todo caso, en esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 18 de junio de 1979.—El Ingeniero-Jefe.—8.825-E.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**16045** *RESOLUCION del Instituto Español de Emigración por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir 24 plazas en el Cuerpo Administrativo del Organismo.*

Transcurrido el plazo señalado en la base 3.3 de la Resolución de este Instituto Español de Emigración, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo de 1979, por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir 24 plazas en el Cuerpo Administrativo del Organismo.

Esta Dirección General ha resuelto, de acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la expresada convocatoria, hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado concurso-oposición:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos</i>		
1	Alvear Goytre, María Consuelo .....	50.261.504
2	Barahona García, Francisca .....	862.049
3	Contreras Pérez, Pilar .....	2.026.443
4	García Bayón, María Elisa .....	3.393.013
5	García Casillas, María Pilar .....	50.002.141
6	García González, Carmen .....	1.536.544
7	Gazpio Munárriz, Ana María .....	50.657.258
8	Gómez de la Serna Maranges, María Teresa .....	107.754
9	González Monasterio, Carmen .....	158.419
10	Herrero Herrero, José .....	214.325
11	Lavir Abascal, María Hortensia .....	50.263.066
12	Lucero Gómez, Francisca .....	50.650.386
13	Martínez Bertol, Angela .....	103.284
14	Martínez Gutiérrez, María Carmen .....	51.567.626
15	Maure Hergueta, Encarnación .....	21.314.771
16	Maure Hergueta, María Luz .....	750.568
17	Méndez Barrena, Luis .....	1.272.383
18	Molina García, Amalia .....	6.484.750
19	Moraleta Ibáñez, Tomás .....	2.470.487
20	Moreno Serrano, Pilar .....	116.567
21	Ortega Jiménez, Francisco Antonio .....	979.784
22	Sánchez Abarca, Pilar .....	51.170.580
23	Sánchez Monge, José Antonio .....	1.313.762
24	Vergara de la Fuente, María Carmen .....	1.055.389

*Excluidos*

Por no cumplir los requisitos exigidos en la base 2.1 e:

- 1 Aparicio Bonilla, Agustina 50.781.518  
(No presta sus servicios al Instituto Español de Emigración).